



GESTIÓN DEL REQUISITO DE GRADO SUFICIENCIA Y PROFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA

(Acuerdo Superior No. 000005 del 06 de diciembre de 2018)

HOMOLOGACIÓN ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes de pregrado podrán solicitar la homologación de la suficiencia y proficiencia en inglés o segunda lengua a través de:

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER PRO

PROGRAMAS PREGRADO

AÑO DE LA PRUEBA	NIVEL REQUERIDO
2018 o anterior	A1
2019 - 2020	A2
2021 a la fecha	B1

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

AÑO DE LA PRUEBA	NIVEL REQUERIDO
2018 o anterior	B1
2019 - 2020	B2
2021 a la fecha	C1

EXÁMENES ESTANDARIZADOS

CONTENPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 018035 21 SEP 2021 MEN

Para ambos casos el aspirante a grado debe solicitar la homologación al correo examendeingles@mail.uniatlantico.edu.co anexando los siguientes documentos:

1. Resultado pruebas saber pro/examen estandarizado
2. Registro extendido | 3. Copia de documento de identidad

Una vez verificada la homologación, se le notifica al estudiante por correo y se registra la nota en el sistema académico.

NOTA: Toda prueba estandarizada debe tener la constancia de la entidad que la realiza.



Señor aspirante si usted no cuenta con ninguna de las opciones de homologación anteriormente descritas, la universidad oferta un examen estandarizado para la gestión de dicho requisito de grado, a continuación, se indica el proceso para presentar dicha prueba:

Se informa a la comunidad estudiantil que, actualmente, no se encuentra disponible una convocatoria vigente para exámenes. Una vez sea habilitada, se publicará oportunamente en la página oficial de la Universidad.



HOMOLOGACIÓN ESTUDIANTES DE POSTGRADOS

Los estudiantes de postgrados podrán solicitar la homologación de la suficiencia y proficiencia en inglés o segunda lengua a través de:

EXÁMENES ESTANDARIZADOS

CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 018035 21 SEP 2021 MEN

Para ambos casos el aspirante a grado debe solicitar la homologación al correo **examendeingles@mail.uniatlantico.edu.co** anexando los siguientes documentos:

1. Resultado examen estandarizado
2. Registro extendido | 3. Copia de documento de identidad

Una vez verificada la homologación, se le notifica al estudiante por correo y se registra la nota en el sistema académico.

NOTA: Toda prueba estandarizada debe tener la constancia de la entidad que la realiza.

Señor aspirante, si usted no cuenta con la homologación anteriormente descrita, la Universidad ofrece un examen estandarizado para la gestión de dicho requisito de grado. A continuación, se indica el proceso para presentar esta prueba:

Se informa a la comunidad estudiantil que, actualmente, no se encuentra disponible una convocatoria vigente para exámenes. Una vez sea habilitada, se publicará oportunamente en la página oficial de la Universidad.